



Asunto: Se rinde informe de actividades correspondiente al mes de enero 2021.

La Paz, Baja California Sur, a 5 de abril de 2021.

Lic. Claudia Angulo Castro
Titular de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Blvd. Luis Donald Colosio 2025 B Altos
Colonia Donceles. CP 23070
La Paz, B.C.S.

P r e s e n t e

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, el informe de actividades correspondiente al mes de enero del año 2021.

De esta manera, regularizo la entrega del informe respectivo, en virtud de que ya se llevó a cabo mi pago de honorarios correspondiente al mes de enero del 2021

Sin más, le envié un cordial saludo.

Atentamente


Maestra Elide Salvatierra Ramírez
Miembro del Comité del Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción.



05 ABR 2021

RECIBIDO


10:30



ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de controloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.



1. Reporte de Actividades:
Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la actividad con su atribución	Resultados	Evidencia Fotográfica
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal.</p>	<p>05/01/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Colectivo Especial de la Función Pública de la Red Nacional de CPC's.</p> <p>Con el objeto fortalecer el SMA y de los SLA, derivado de las áreas de oportunidad que hasta hoy se han detectado. El Colectivo Especial de la Función Pública, por conducto de su coordinador Pablo Munguía, presentó y borrador de la Propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto para incorporar en el artículo 4to., de nuestra CPEUM, el derecho humano de vivir en un ambiente libre de corrupción, esta será la raíz para continuar con las adiciones y modificaciones de la LGSNA y en las legislaciones locales.</p> <p>Surge la necesidad de trabajar con la parte de exposición de motivos y la estructura de la iniciativa presentada.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo. Somos un grupo de ciudadanos que estamos provocando canales de comunicación e interacción con la SFP y con el Senado de la República.</p> <p>Además, con esta acción se da seguimiento y se fortalece el Sistema Anticorrupción, tal y como lo establece la fracción XVII de la LEABCS.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <p>❖ La Dra. Alina Lidia Cota Ojeda, el Dr., Sergio Jiménez Martínez miembro del CPC de Hidalgo y la Lic. Elide Salvatierra Ramírez, será el grupo responsable de redactar la exposición de motivos de la iniciativa de Proyecto de Decreto para incorporar en el artículo 4to., de nuestra CPEUM, el derecho humano de vivir en un ambiente libre de corrupción y presentarlo en la siguiente sesión.</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>III. Aprobar el Informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal</p>	<p>06/01/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Primera sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Es esta sesión se abordó el tema del cambio de Presidencia del CPC, mediante un evento que se debe llevar a cabo entre el 18 y 28 de enero del 2021.</p> <p>El CP. Juan Liborio Fenech Cardoza actual Presidente del CPC, entrega la insignia al Maestro Jorge Moore Valdivia, quien presidirá el CPC en el 2021.</p> <p>Los temas que se deberán abordar en el mensaje del Presidente saliente y entrante serán:</p> <p>-El Presupuesto. El trabajo llevado a cabo para la elaboración de la PEABCS; Relación lograda con las OSC; Las capacitaciones que han tomado los miembros del CPC; así como la controversia existente en el Congreso del estado lo que implica terminar de estructurar el sistema estatal.</p> <p>Además de lo anterior, una explicación muy general de lo que contendrá el Programa de Trabajo 2021.</p>	<p>Esta actividad tiene estrecha relación con las fracciones II, III y XVII, ya que se está dando cumplimiento a la elaboración del Plan de Trabajo anual, en virtud de la toma de la Presidencia del CPC por parte del Maestro Jorge Moore Valdivia, así mismo en el evento programado para el día 21 de enero del 2020, nuestro Presidente saliente CP. Juan Liborio Fenech Cardoza rendirá cuentas del trabajo realizado en el periodo anual 2020 dando lectura al Informe de actividades siendo en ese momento, aprobado por los miembros del CPC.</p> <p>Estas acciones son de suma importancia ya que se da seguimiento y se fortalece el Sistema Estatal Anticorrupción tal y como lo establece la fracción XVII.</p>	<p>De esta actividad tenemos los siguiente ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La fecha designada para el evento de cambio de Presidencia del CPC, será el día 28 de enero del 2020, a las 10am. ❖ El CP. Juan Liborio Fenech Cardoza, preparará el proyecto de Informe de actividades anual 2020, en el que si es necesario será apoyado por el resto de los miembros del CPC. ❖ El Maestro Jorge Moore Valdivia, elaborará un mensaje para la toma de Presidencia el CPC, que incluirá de manera general la propuesta del Programa de Trabajo Anual 2021, los miembros del CPC enviarán apoyo de propuesta de actividades a su correo electrónico. 	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc)
<p>X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p> <p>XVII- Dar seguimiento al Sistema Estatal.</p>	<p>12/01/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Colectivo Especial de la Función Pública de la Red Nacional de CPC's.</p> <p>Se trabajó de acuerdo a los siguientes temas:</p> <p>-Propuesta de reformas al artículo 113 de la CPEDUM, y se propone sea entregada a nombre de todos los senadores de la Comisión Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana del Senado de la República.</p> <p>En general solo se proponen dos adiciones, respecto a la integración del Comité Coordinador y la obligación de los entes que reciben recomendaciones vinculantes de justificar su incumplimiento en su caso.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, siempre en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. En este caso, somos un grupo de ciudadanos que estamos provocando canales de comunicación e interacción con la SFP y con el Senado de la República.</p> <p>Además, con esta acción se da seguimiento y se fortalece el Sistema Anticorrupción, tal y como lo establece la fracción XVII de la LEABCS.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <p>❖ Como PRODUCTO, se obtuvo el Anteproyecto de Inicialiva de Decreto para la modificación del artículo 113 Constitucional, el cual deberá ser detallado por los miembros de la Comisión debidamente asignados, con fecha de cumplimiento de compromiso.</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc)
<p>IX.- Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, y metodologías para la medición y seguimiento del ferrometro de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;</p>	<p>14/01/2021 Sesión en línea vía zoom</p>	<p>Reunión virtual de Trabajo de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC's.</p> <p>En esta sesión de trabajo, se está retomó el tema de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Propuesta para iniciar trabajos de construcción de indicadores para derechos humanos y combate a la corrupción; -Propuesta de Plan de trabajo en coordinación con Localis, S.C., para impulsar el fortalecimiento de la ética pública (herramientas ICIFIEP y CIMTRA); <p>-Avance que guarda el proyecto de prueba piloto del tablero de indicadores para la evaluación de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción IX del artículo 21, ya que estos trabajos, de la Comisión de Indicadores concretamente la elaboración de los Tableros de indicadores será aplicada de manera homologa en los 32 estados, para monitorear, así como evaluar las Políticas Nacional y Estatales Anticorrupción y en general el ferrometro de la corrupción. Así mismo la utilización de las herramientas ICIFIEP y CIMTRA, permitirán evaluar a nivel estatal y municipal los entes en materia de integridad.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se ACORDO lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se conformó la subcomisión de 4 integrantes que realizará el proyecto con el tema de indicadores de derechos humanos, en el que estoy integrada. ❖ Se conformó la subcomisión de 4 integrantes que trabajará el tema de los indicadores de desempeño de los municipios y será el que utilizará la herramienta CIMTRA (evaluación de municipios); ❖ Se acordó con la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, el evento de arranque de prueba piloto de los tableros de indicadores con 8 estados, con la firma de la Carta Intención el día 26 de enero del 2020. 	

Handwritten signature in blue ink.



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc)
<p>IX.- Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional.</p>	<p>18/01/2021 Sesión en línea vía zoom</p>	<p>Reunión virtual del Grupo de Trabajo de Indicadores de Derechos Humanos, perteneciente a la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC's.</p> <p>Se abordó el tema "construcción de indicadores para derechos humanos y combate a la corrupción", para lo cual se comenzará realizando el correspondiente análisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Resultados del ENCIIG 2019; -Informe Anual de la CEDH de Chiapas presentado por la compañera Ana Lilia; -Revisión de PEAS aprobadas; -Se propone tener por lo menos dos invitados especialistas en el tema de derechos humanos que nos puedan orientar sobre indicadores relacionados con la corrupción. <p>Se nombró un Coordinador del grupo, quien será el encargado de registrar los avances de las actividades e informar a los miembros de la Comisión de Indicadores.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción IX del artículo 21, ya que estos trabajos, de la Comisión de Indicadores, concretamente la elaboración de los Tableros de Indicadores, será aplicado de manera homóloga en los 32 estados, para monitorear, así como evaluar las Políticas Nacional y Estatales Anticorrupción y en general el fenómeno de la corrupción.</p> <p>Además de los tableros de indicadores que evaluarán a los entes que forman parte del CC y del Sistema en general se incluirán indicadores de derechos humanos y para la medición de los municipios, sin duda estas acciones permitirán evaluar a nivel estatal y municipal los entes en materia de integridad.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se <u>ACORDO</u> lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se <u>ACUERDA</u>, que el Coordinador del Grupo y fungirá como Secretario Técnico, será el compañero Carlos Anguiano del CPC de Colima. Se <u>ACORDO</u> que cada uno de los miembros de este grupo de trabajo revisarán y mencionarán cada una de las opciones mencionadas, encuestas oficiales PEAS, Informes Anuales de las CEDH, así como documentos oficiales que traten sobre el tema de derechos humanos y la corrupción. <p>Lo anterior, con el objeto de determinar cuándo y cómo los actos de corrupción puedan vincularse a las violaciones de los derechos humanos y de esta manera ubicarnos y establecer en qué procesos podemos medir el porcentaje de acciones de protección de derechos humanos cumplidos por la autoridad.</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal.</p>	<p>19/01/2021 Sesión via zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Colectivo Especial de la Función Pública de la Red Nacional de CPC's.</p> <p>Se trabajó de acuerdo a los siguientes temas:</p> <p>- Se dio seguimiento a la revisión de las Propuestas de reformas a los artículos 4 y 113 de la CPEUM.</p> <p>En esta ocasión la Dra. Alma Lidia Cota y la Lic. Elide Salvatierra expusieron una serie de observaciones al proyecto del artículo 4 revisado y se obtiene la autorización de los miembros del colectivo para proceder a su solventación.</p> <p>-Pablo Munguía presenta el borrador de la propuesta al artículo 113 y se designó el grupo de trabajo que habrá de detallar y retroalimentarlo.</p> <p>Se propone dar celeridad a los trabajos para que en el mes de febrero 2021 ya se encuentren las dos iniciativas de ley en el Senado de la República.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, siempre en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. En este caso, somos un grupo de ciudadanos que estamos provocando canales de comunicación e interacción con la SFP y con el Senado de la República.</p> <p>Además, con esta acción se da seguimiento y se fortalece el Sistema Anticorrupción, tal y como lo establece la fracción XVII de la LEABCS.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Como PRODUCTO, se obtuvo el Anteproyecto de Iniciativa de Decreto para la modificación del artículo 113 Constitucional, el cual deberá ser retroalimentado por los miembros de la Comisión debidamente asignados, con fecha de cumplimiento de compromiso para la siguiente sesión. ❖ Respecto a la Propuesta de adición al artículo 4 constitucional, se ACORDÓ autorizar para proceder a la solventación de observaciones presentadas por la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda. 	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc)
<p>Il. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>III. Aprobar el Informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>23/01/2021 Sesión vía Zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Se trabajó de acuerdo a los siguientes temas:</p> <p>-Retomar tema de firma de contratos por Servicios por Honorarios del CPC, correspondientes al ejercicio 2021 con la SESEA.</p> <p>Fecha probable para el evento de cambio de Presidencia en el que Juan Liborio Fenech rendirá su Informe y el Maestro Jorge Moore Valdivia dará su mensaje a la ciudadanía sudcaliforniana, exponiendo las generalidades del programa de trabajo 2021:</p> <p>-Apoyo desde la Red Nacional de CPC's, a los órganos autónomos como el INAI, que la Federación pretende impedir su autonomía;</p> <p>-Difusión en redes del video de valores e integridad, correspondiente a las actividades del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública).</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones II, III citadas en la atribución legal, ya que, en el evento oficial de cambio de Presidencia, se considera la exposición del Informe de labores del presidente que entrega, siendo aprobado por los miembros del CPC, así mismo, se expondrá por parte del Presidente en turno un extracto del Programa de Trabajo correspondiente al ejercicio 2021.</p> <p>Además, se da cumplimiento a la fracción VII, con el seguimiento a las actividades del Convenio para la elección del Programa CEP, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y/o actos de corrupción</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA que el Presidente Maestro Jorge Moore Valdivia, solicite una entrevista con la Secretaría Técnica para tratar la firma de contratos del CPC, del ejercicio fiscal 2021; ❖ Se ACUERDA, que la fecha tentativa para el evento oficial de cambio de Presidencia del CPC, será la última semana del mes de enero o la primera semana de febrero; ❖ Se ACUERDA, trabajar de manera conjunta con el SNA y en la Red Nacional de CPC's, para implementar acciones de apoyo al INAI, como integrante autónomo del Comité Coordinador; ❖ Se ACUERDA, que el CPC difundirá en sus redes sociales, los videos con el valor correspondiente a cada semana del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública);. 	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal.</p>	<p>26/01/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Colección Especial de la Función Pública de la Red Nacional de CPC's.</p> <p>En esta sesión se dio seguimiento a la revisión de las Propuestas de reformas a los artículos 4 y 113 de la CPEUM.</p> <p>De manera especial, se revisó el primer párrafo de la iniciativa de adición al artículo 113 constitucional respecto del orden en que aparece el concepto de responsabilidades administrativas, se concluyó en que en base al contenido en la misma Ley General de Responsabilidades Administrativas, el concepto de responsabilidades administrativas debiera ir colocado en primer lugar, en el concepto de Sistema Nacional Anticorrupción o local en su caso. Luego entonces, este es un buen momento para realizar esta modificación además de las otras 2 que ya se tienen contempladas al art. 113 de la CPEUM.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, siempre en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. En este caso, somos un grupo de ciudadanos que estamos provocando canales de comunicación e interacción con la SFP y con el Senado de la República.</p> <p>Además, con esta acción se da seguimiento y se fortalece el Sistema Anticorrupción, tal y como lo establece la fracción XVII de la LEABCS.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ACORDÓ incluir la propuesta de modificación de la posición en la que aparece el concepto faltas administrativas en el concepto de Sistema Nacional Anticorrupción, para tener concluido el proyecto de iniciativa de Ley del artículo 113 constitucional para el próximo martes 02 de febrero en la sesión de trabajo del Colectivo, Respecto a la Propuesta de iniciativa de adición al artículo 4 constitucional, que se encuentra pendiente de entrega por parte de la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda y la Lic. Elide Salvatierra Ramírez, se ACUERDA que una vez que se concluya sea entregada vía chat del colectivo, para tener oportunidad e revisar últimos detalles para al día 02 de febrero. 	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento probatorio, etc)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>29/01/2021 Sesión en línea vía zoom</p>	<p>Conversatorio virtual "Hacia la construcción de una metodología para la gestión de riesgos de corrupción en programas sociales". El conversatorio fue organizado por "Corresponsabilidad México, A.C." Se expuso el modelo general para la gestión de riesgos de corrupción enfocados de manera especial a los programas sociales, considerando: El mapeo de buenas prácticas; malversación de fondos; eficiencia en la selección de beneficiarios; programas sociales sin reglas de operación; no hay evolución de diseño, proceso y de resultado; El riesgo se materializa por una falta o aspecto normativo y al no identificar el riesgo, este se convierte en un problema; La metodología debe ser adaptable al lugar a donde se vaya a aplicar y debe incluir una caracterización de los programas. Este procedimiento significa la posibilidad de establecer este mecanismo de evaluación a los programas sociales por parte de la ciudadanía.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABOS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, siempre en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. En este caso, esta coordinación con el grupo de ciudadanos "Corresponsabilidad México, A.C.", provocará canales de comunicación e interacción para que en su momento la ciudadanía tengan la gran oportunidad de llevar a cabo la revisión y evaluación de riesgos, de los programas sociales que se implementen en las administraciones de los gobiernos federal, estatal o municipal.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente: ❖ Se obtuvo el conocimiento de acciones y mecanismos que se pudieran implementar en materia de gestión de riesgos, con intervención de la ciudadanía para el seguimiento, evaluación y control de la corrupción. El tema de gestión de riesgos es de suma importancia, dado que, comprender el nivel de riesgo permite que el ente público supervisado aplique procesos de gestión de riesgos adecuados a sus características propias, así como identificar y mitigar de manera oportuna las deficiencias en sus procedimientos.</p>	

Maestra Elide Salvatierra Ramirez

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc)
IX.- Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;	28/01/2021 Sesión en línea vía zoom	Reunión virtual del Grupo de Trabajo de Indicadores de Derechos Humanos, perteneciente a la Comisión de Indicadores, Metodologías Y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC's. Seguimiento al tema "construcción de indicadores para derechos humanos y combate a la corrupción". Cada uno de los integrantes del grupo expuso el material investigado de acuerdo a los compromisos de la sesión anterior. Sin embargo seguimos necesitando más información por lo que se propone seguir revisando PEAS autorizadas, y encuestas oficiales. Además, se integró un calendario para organizar tres charlas virtuales, entre los posibles participantes esta el C. Eduardo Bojórquez, Director de Transparencia Mexicana quien ya cuenta con ponencias sobre el tema de corrupción y derechos humanos. Del trabajo realizado hasta hoy ya hay propuesta de indicadores, ahora es importante establecer que indicadores están más relacionados con la corrupción.	Esta actividad tiene relación con la fracción IX del artículo 21, ya que estos trabajos, de la Comisión de Indicadores, concretamente la elaboración de los Tableros de indicadores, será aplicado de manera homóloga en los 32 estados, para monitorear, así como evaluar las Políticas Nacional y Estatales Anticorrupción y en general el fenómeno de la corrupción. Además de los tableros de indicadores que evaluarán a los entes que forman parte del CC y del Sistema en general se incluirán indicadores de derechos humanos y para la medición de los municipios, sin duda estas acciones permitirán evaluar a nivel estatal y municipal los entes en materia de integridad.	Como resultado de esta actividad se ACORDO lo siguiente: Se ACUERDA , que cada uno de los miembros de este grupo de trabajo seguirán revisando y propondrán para la siguiente sesión los posibles indicadores de derechos humanos que tienen más relación con el tema de la corrupción. Se ACUERDA , que el Coordinador Carlos Anguiano establecerá comunicación con el C. Eduardo Bojórquez, Director de Transparencia Mexicana, con el fin de solicitarle su participación en una sesión de trabajo del grupo y nos pueda ampliar el panorama sobre el tema que nos ocupa "indicadores sobre derechos humanos y combate a la corrupción". Lo anterior, con el objeto de determinar cuándo y cómo los actos de corrupción pueden vincularse a las violaciones de los derechos humanos y de esta manera ubicarnos y determinar en qué procesos podemos medir el porcentaje de acciones de protección de derechos humanos cumplidos por la autoridad.	 

(Handwritten signature)



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>III. Aprobar el Informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>30/01/2021 Sesión via zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Se trabajó de acuerdo a los siguientes temas:</p> <p>-Estatus de la PEABCS, correcciones y modificaciones.</p> <p>-Establecer calendario de visita del Presidente del CPC Maestro Jorge Moore Valdivia a cada uno de las autoridades del Comité Coordinador a efecto de presentarse y platicar acciones programadas de manera conjunta con el CC-CPC, para el ejercicio 2021.</p> <p>-Reunión de cambio oficial de presidencia y elaboración de flyers para la difusión de la convocatoria y el evento virtual. Aunque desde el día 18 de enero del 2021, el Maestro Jorge Moore Valdivia ya fungió como Presidente el CPC, resulta necesario hacer el evento oficial de cambio de Presidencia y lectura y entrega de informes.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones II, III citadas en la atribución legal, ya que, en el evento oficial de cambio de Presidencia, se considera la exposición del Informe de labores del presidente que entrega, siendo aprobado por los miembros del CPC, así mismo, se exportará por parte del Presidente en turno un extracto del Programa de Trabajo correspondiente al ejercicio 2021.</p> <p>Además, se da cumplimiento a la fracción VII, con el seguimiento a las actividades del Convenio para la ejecución del Programa CEP, ya que se interacción con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y/o actos de corrupción</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ En relación al tema de las correcciones de la PEA, específicamente en el árbol de problemas, SE ACUERDA que se propondrá a la SESEA, llevar a cabo sesiones de trabajo, ya que es importante la lluvia de ideas y no personalizar este tema por un solo miembro de la CE. ❖ SE ACUERDA, que el Presidente Jorge Moore Valdivia solicitará audiencia con cada una de las autoridades del Comité Coordinador y de acuerdo al calendario, acudir, a efecto de presentarse como Presidente del CPC, así como acordar acciones conjuntas para este ejercicio 2021. ❖ SE ACUERDA, que el CPC Juan Liborio Fenech Cardoza, solicitará apoyo al Lic. Victor Hugo Lucero, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SESEA, para la elaboración de flyers, para la difusión del evento de cambio de Presidencia 	

Maestra Elide Salvatierra Ramirez

Maestra Elide Salvatierra Ramirez
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEEA

2020/2025

[Signature]



ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

Maestra Elide Salvatierra Ramirez

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025



2. Reporte de Actividades:
Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>13/01/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Primera sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</p> <p>En esta sesión la Lic. Claudia Angulo Castro, informa a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la SESNAJ Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, llevó a cabo la revisión del anteproyecto de la PEABCS, concluido por la Comisión Ejecutiva en diciembre del 2020, mostrando la tabla de valoración y calificación correspondiente, la cual muestra resultados muy favorables casi excelentes, respecto de cada uno de los puntos a calificar. Así mismo, se acordaron las actividades siguientes a realizar de acuerdo a los tiempos marcados en la ruta crítica aprobada para tal efecto.</p> <p>Se abordó el día y hora del evento de cambio e Presidencia del CPC, el 21 de enero del 2021, por la que entrega el C.P. Juan Liborio Fenech</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología previamente diseñada y aprobada por esta Comisión.</p>	<p>Se tomaron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La Lic. Claudia Angulo establecerá comunicación con el área revisora de la SESNA, a efecto de organizar una sesión de zoom para adatar detalles de la revisión, informa en la siguiente sesión de trabajo. ❖ El evento de cambio de presidencia se realizará vía zoom, el jueves 21 de enero del 2020, a las 10am, en el que el C.P. Juan Liborio Fenech rendirá su informe y el Maestro Jorge Moore expondrá su programa de trabajo de manera muy genera (evento sujeto a ajuste de fecha).. 	

Maestra Elide Salvaterra Ramirez
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025



Informe de Actividades **Enero 2021**
Comité de Participación Ciudadana

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/producidos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>15/01/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Primera sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</p> <p>En esta sesión la Lic. Claudia Angulo Castro, informa a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, los resultados entregados por la SESNA (Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción), mediante la correspondiente Ficha de Valoración, respecto de la revisión del anteproyecto de la PEABCS.</p> <p>Al concluir la revisión por parte de los miembros de la Comisión Ejecutiva, se propone una sesión vía zoom, a efecto de interpretar la ficha de valoración de la PEABCS, emitida por la SESNA. Lo anterior, con el objeto de realizar los ajustes indicados, solventar observaciones y estar en posibilidades de seguir con las actividades establecidas en la ruta crítica aprobada para la elaboración, principalmente con aprobación de la PEABCS por parte del Comité Coordinador.</p> <p>También se planeó la estructura o calendario de reuniones para la socialización y sensibilización del anteproyecto de la PEABCS, con los enlaces del CC.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tomó el siguiente ACUERDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la SESEA,BCS, se compromete a concretar una reunión virtual de trabajo con la SESNA, respecto de la revisión del anteproyecto de la PEABCS, con el fin de aclarar dudas sobre los resultados de la Ficha de Valoración entregada a BCS. ❖ Se ACUERDA, que las sesiones para la sensibilización del anteproyecto de la PEABCS, se realizarán en tres ejercicios, lunes, martes y miércoles de la semana posterior a la reunión que se tendrá con la SESNA. 	

Maestra Elide Salvatierra Ramirez

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025



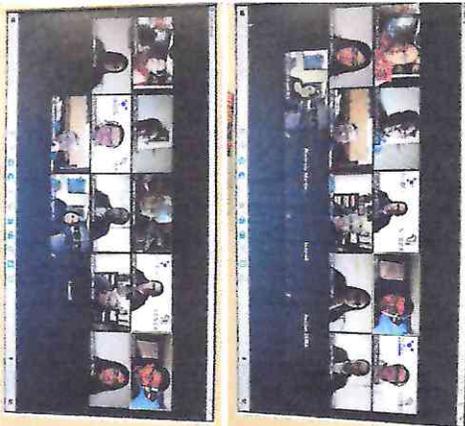
Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>20/01/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</p> <p>En esta sesión la Lic. Claudia Angulo Castro, informa a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que:</p> <p>-La SESNA, propone una sesión vía zoom para el día 22 de enero del 2021, a las 10 am, a efecto de revisar e interpretar la ficha de valoración correspondiente a la PEABCS, emitida por la SESNA.</p> <p>-Se abordó el calendario de las reuniones que se llevarán a cabo con los enlaces del Comité Coordinador, con el objeto de sensibilizarlos sobre el contenido de la PEABCS, ya que de eso depende en mucho el proceso de aprobación por parte de CC.</p> <p>-El Ing. Iván Parra, de la SESEFA, hace del conocimiento que ICMA envió como parte de las actividades del Convenio de Colaboración signado con el CC, respecto del Programa CEP (Programa de Consolidación de la Ética Pública), los videos y letreros físicos para difundir a la ciudadanía en general sobre los valores y la integridad.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <p>❖ Se ACUERDA, que la reunión con la SESNA para la revisión de la Ficha de Valoración de la PEABCS, será el día viernes 22 de enero del 2021 a las 10 am;</p> <p>❖ Se APROBO el calendario de reuniones que se llevarán a cabo con los enlaces para la sensibilización de la PEABCS;</p> <p>❖ Se ACUERDA que la SESEFA, entregará una cantidad de posters sobre los valores y la integridad para que el CPC apoye con su entrega a las OSC y a la academia.</p>	

Maestra Elide Salvatierra Ramirez

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEEA

2020/2025



<p>Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad</p>	<p>Relación de la Actividad con la propuesta de Ley</p>	<p>Resultados Obtenidos/acuerdos/productos</p>	<p>Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de fallas administrativas. Y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos. II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>22/01/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con el área de revisión de las políticas estatales de la SESNA (Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción). En esta sesión concretamente se abordó el tema de la revisión e interpretación de la ficha de valoración correspondiente a la PEABCS, emitida por la SESNA. Se habló del Único NO CUMPLIDO que contiene la ficha de valoración, que no es un incumplimiento, se refiere a que no se incluyó otro Eje Estratégico en la elaboración de la PEABCS, si se cumplió ya que está totalmente alineada a la PNA, algunas observaciones fueron las siguientes: Fortalecer la estructura lógica, hay bloques sin un hilo conductor, no es clara la problematización, se identifican causas a partir del diagnóstico y de ahí se derivan las acciones, pero falta claridad; se pueden sintetizar algunos apartados; falta robustecer, incluir evidencia de los ejércitos participativos; con base en las evidencias se reorganizarán las prioridades; realizar el resumen ejecutivo; lograr un equilibrio entre alineación y contextualización, e identificar si se utilizaron variables del Catálogo de Indicadores, entre otras. La SESNA, manifestó que el resultado de la ficha de valoración no es una calificación, es una recomendación, un consejo y no significa que el documento tenga una inconsistencia, ya que al final quien debe aprobar la PEABCS y su contenido será el Comité Coordinador.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las fallas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvieron los siguientes ACUERDOS: ❖ Petición de los miembros de la Comisión Ejecutiva, SE ACUERDA que la SESNA envíara a la SESEA, por correo electrónico cada una de las observaciones comentadas, para comenzar a solventarlas a la brevedad. Esta parte de la revisión de la PEABCS, por parte de la SESNA fue determinante para realizar los últimos ajustes a la Política, para comenzar el proceso de sensibilización entre los enlaces para su correspondiente aprobación por parte del Comité Coordinador.</p>	



Informe de Actividades **Enero 2021**
Comité de Participación Ciudadana

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y difusión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con bases en indicadores aceptadas y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>25/01/2021 27/01/2021 29/01/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, con los enlaces del Comité Coordinador, del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>En conjunto fueron tres sesiones de trabajo, en la que se llevó a cabo la sensibilizar a los enlaces del Comité Coordinador respecto de los contenidos finales del Anteproyecto de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (PEABS), para su posterior aprobación por el Comité Coordinador.</p> <p>El presidente del CPC, Maestro Jorge Moore Valdivia, retomo de manera sencilla el proceso establecido y llevado a cabo de la ruta crítica para la elaboración de la PEABS, aprobado por la Comisión Ejecutiva y que tuvo como resultado el Anteproyecto de la PEABS.</p> <p>Esta sesión se centró para la obtención de observaciones por parte de los enlaces, en la primera parte de la PEABS, que consistió desde el Marco Jurídico, Fundamento jurídico, metodología y problemática, temas de los cuales la contraloría general por conducto de su enlace la Lic. Lourdes Arias manifiesta que ya envió observaciones mediante correo electrónico, de los demás asistentes no hubo observación alguna.</p> <p>De igual manera, la Lic. Claudia Angulo Castro, expuso de manera concreta las demás fases de la Política estatal, con el objeto de que los enlaces entendían cada proceso y cada etapa que sin duda provocará la retroalimentación mediante las observaciones correspondientes.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, diseñada y previamente aprobada por esta Comisión</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA, que si derivado de la revisión del anteproyecto, alguien tuviere algún comentario adicional a los ya verificados, lo podrá hacer llegar a la SESEA vía correo electrónico. ❖ Se ACUERDA, otorgar el plazo de una semana para que los enlaces del CC, entreguen sus comentarios y en caso de ser necesario extender el plazo de entrega solo deberán solicitarlo a la SESEA. <p>Mediante la recepción de estas observaciones y las que anteriormente ya nos había entregado la SESEA en la ficha de valoración, nos encontramos dando los últimos ajustes a la PEABS, es decir estamos cada vez más cerca de poder presentar esta política al Comité Coordinador para su aprobación.</p>	

Elida Salvaterra Ramirez

Maestra Elida Salvaterra Ramirez
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025